

Resolución N° 120/2022

Acta N° 18/2022.

Municipio Nicolich.

VISTO:

Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Considerando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Agosto del 2022 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 37/2022 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2022 por un monto de \$ 99.768,27 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Vanesa Suárez
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejala

Grisel Calleros
Municipio Nicolich

Javier Méndez
Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni